



GUÍA DOCENTE

TEORÍA DEL DERECHO

GRADO EN DERECHO

I. Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de Impartición	Iº Curso, I Semestre
Número de Créditos	ECTS
Idioma en el que se imparte	Español

II. Presentación de la Asignatura

BREVE DESCRIPTOR

La asignatura de Derecho Romano ha sido considerada desde siempre como eminentemente formativa por lo que en el plan de estudios del Grado en Derecho aparece dentro del módulo de formación básica. Su estudio contribuye de modo muy relevante a entender el derecho como sistema al tiempo que sienta las bases del derecho actual.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Sería recomendable que los alumnos procuraran, antes del comienzo de las clases, adquirir unos conocimientos sólidos de Historia de Roma.

OBJETIVOS FORMATIVOS

El objetivo principal de la asignatura es ofrecer al alumno una visión global del ordenamiento jurídico romano, mostrando su sistema de fuentes y la génesis de las instituciones de derecho privado que son el referente indiscutible de los sistemas jurídicos occidentales. El manejo e interpretación de las fuentes jurisprudenciales permitirá al alumno aprender a razonar jurídicamente conforme al pensamiento de los juristas romanos y conocer las distintas formas de creación del derecho.

En concreto, podríamos detallar los siguientes conocimientos básicos a adquirir por el alumno:

- Conocimiento de la historia y de las instituciones jurídicas romanas.
- Relación entre derecho y sociedad jurídica: factores económicos, políticos y religiosos.
- La persona como sujeto de derecho: persona y familia.
- La tutela procesal de los derechos.
- Actos, hechos y negocios jurídicos en el derecho romano.
- Los fundamentos de derecho patrimonial romano.

III. Presentación de la Asignatura

Competencias Generales

Transversales:

- CT1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2. Razonamiento crítico.
- CT3. Comunicación oral y escrita.

Genéricas:

CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual (nivel intermedio).

Competencias Específicas

CE1: Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico, así como su concepción actual como instrumento laico de organización de la convivencia social (nivel intermedio-alto).

CE2: Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (filosófica e histórica) del ordenamiento jurídico (nivel intermedio).

IV. Contenido

a. Temario de la Asignatura

I. Historia del Derecho Romano

- I.1. Historia constitucional romana
- I.2. Fuentes del Derecho y su evolución histórica
- I.3. Tradición romanística europea

II. Instituciones de derecho privado

- II.1. Persona y familia
- II.2. Protección procesal de los derechos
- II.3. Derechos Reales
 - II.3.1. Propiedad y posesión
 - II.3.2. Derechos reales sobre cosa ajena
- II.4. Obligaciones
 - II.4.1. Concepto y fuentes
 - II.4.2. De las obligaciones en particular
 - II.4.3. Garantía de las obligaciones
 - II.4.4. Extinción de las obligaciones
- II.5. Nociones básicas de derecho sucesorio

b. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Clases Teóricas	En las lecciones teóricas el profesor irá desarrollando los conceptos fundamentales y de mayor dificultad de la asignatura. El éxito de las mismas exige la lectura previa por parte del alumno de los contenidos correspondientes, de modo que las clases teóricas sean también dinámicas (método socrático).
Clases Prácticas	Las clases prácticas tendrán por objeto profundizar en los aspectos más relevantes de las distintas materias de la asignatura. Estas clases prácticas podrán consistir en resolución de casos prácticos, búsqueda de fuentes jurídicas, comentarios de textos, seminarios, debates. Cada profesor de la asignatura, en función de la evolución del curso, irá informando con la debida antelación en qué consistirán cada una de las prácticas.
Otras Actividades	Tutorías programadas.

V. Métodos de Evaluación

a. Ponderación para la Evaluación

Para los alumnos que asistan al 80% de sus clases:	
Pruebas de Evaluación	70%
Continua	
Prácticas	30%

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

VI. Recursos y Materiales Didácticos

a. Bibliografía

- BOBBIO, Norberto: Teoría general del Derecho. Trad. cast. de E. Rozo Acuña. Madrid. Debate. 1991. Segunda reimpresión de la segunda edición. Traducción de J. Guerrero. 2ª ed. Bogotá. Ed. Termis. 1997
- FALCÓN Y TELLA, M^a. José: Lecciones de Teoría del Derecho. Madrid. Servicio de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. 4ª edición revisada, 2009
- FARALLI, Carla: La Filosofía del Derecho contemporánea. Temas y desafíos. Trad. cast. de María José Falcón y Tella y Juan Antonio Martínez Muñoz, revisada, aumentada y anotada bibliográficamente por José Iturmendi Morales. Buenos Aires- Madrid. Hispania Libros- Universidad Complutense de Madrid. 2007.
- LÓPEZ ZAMORA, Paula: Prácticas de teoría estructuralista del Derecho. Servicio de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid, 2006
- MARTÍNEZ MUÑOZ, Juan Antonio: El conocimiento jurídico. Madrid. Servicio de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. 2ª. ed. 2005
- SERRANO RUIZ-CALDERON, José Miguel, Democracia y Nihilismo (Vida y obra de Nicolás Gómez Dávila). EUNSA, Pamplona, 2015
- SUÑÉ LLINÁS, Emilio Teoría estructuralista del Derecho. Servicio de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. 2006.

VII. Profesorado

a. Profesor I

Nombre y Apellidos	D. José Eugenio Azpiroz Villar
Correo Electrónico	JoseEugenio.Azpiroz@clauastro-ieb.es
Formación Académica	Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid (hoy la UPV). Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Master en Derecho Público por la Universidad Complutense de Madrid. Su actividad docente comenzó en el año 1979, y ha sido de manera interrumpida hasta la actualidad sumando un total de siete años de impartición de clases.
Actividad Profesional Extraacadémica	Abogado del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Guipúzcoa desde 1983. Abogado en ejercicio desde 1979. Asesor jurídico de diversas empresas.
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase